

**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS REQUERIDAS
LICITACIÓN PÚBLICA LP-SC-006-2026 BIS
“ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS DE PAPELERÍA Y TÓNER”**

Información mínima indispensable para el llenado de los anexos *Anexo 1 Propuesta Técnica* y *Anexo 5 Propuesta Económica* e integración de proposición.

Todas las especificaciones señaladas en este anexo son mínimas, por lo tanto, el licitante podrá ofertar especificaciones superiores, si así lo considera conveniente.

I. Requerimiento:

1. Artículos de papelería y tóner.
2. Necesidades:
 - a) Garantía de los artículos.
 - b) Cumplimiento en los tiempos de entrega.
 - c) Precios accesibles.
 - d) Disponibilidad de los productos.
 - e) Servicio de entrega a domicilio.

II. Especificaciones técnicas mínimas requeridas:

1. Artículos de papelería y tóner, de conformidad con lo descrito en el **Anexo A, listado de artículos**. Se deberá señalar en que partida(s) participa(n), conforme a los artículos solicitados en el Anexo A.

Nota: Las partidas o conceptos podrán ser adjudicados a uno o varios licitantes.

III. Tiempo y lugar de entrega:

1. Se deberá de entregar a más tardar 10 días hábiles posteriores a la emisión del fallo, previa entrega de la orden de compra, en las instalaciones de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, ubicada en la avenida Niños Héroe, número 2409, colonia Moderna, código postal 44190, Guadalajara, Jalisco.



IV. Garantías:

1. El proveedor deberá entregar por escrito en hoja membretada garantía por un año, contra defectos de fabricación, vicios ocultos y/o deficiencias en la calidad de los artículos proporcionados. En caso de presentarse alguno de lo mencionado, el bien será reemplazado por uno nuevo libre de defectos de manera inmediata.
2. Fianza de cumplimiento: en caso de que aplique.

Lo anterior podrá hacerse constar en hoja membretada o mediante el anexo 14.

V. Forma de pago:

1. En una sola exhibición por medio de transferencia electrónica, posterior a la entrega del bien y/o servicio a entera satisfacción de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, impactando la partida presupuestal correspondiente.

VI. Anticipo:

1. No aplica.

VII. Vigencia de Precios:

1. Según lo establecido en las bases de la convocatoria.

VIII. Normas:

1. No aplica.